



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

SERV/ABR/2024000073

Ref: 102/24N/V/A

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRE A) DOCUMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL MERCADO DE PLAZA MADRID Y MERCADO DE PLAZA BARCELONA A ADJUDICAR EN PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES.**

**Fecha y hora de celebración**

5 de julio de 2024 a las 12:35:00

**Lugar de celebración**

Telemáticamente

**Asistentes**

PRESIDENTE

José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos

SECRETARIA

Maria Asunción Brotóns Brotóns, Coordinadora de Área de Contratación Pública y Central de Compras y Jefa del Servicio de Secretaría General.

VOCALES

Ignacio Rodríguez Cánovas, TAG de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.

Montserrat González Úbeda, Interventora Acctal

ASESORA

M<sup>a</sup> Isabel Gilabert Vietos, Técnica Media.

**Orden del día**

**Único.- Apertura y calificación administrativa**



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250326444505244764 en <https://sede.elche.es>



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

Una vez constituida la Mesa interna de Contratación, a través de la aplicación Webex se procede a tratar el único punto del orden del día que a continuación se desarrolla:

**Único.- Apertura y calificación administrativa:**

La Secretaria de la Mesa informa a los asistentes que esta licitación está compuesta por los siguientes lotes:

- LOTE Nº 1.- Servicio de Asistencia Técnica de Redacción de Proyectos y de Dirección, incluida la Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma del Mercado de Plaza Madrid.
- LOTE Nº 2.- Servicio de Asistencia Técnica de Redacción de Proyectos y de Dirección, incluida la Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma del Mercado de Plaza Barcelona.

Según consta en la PLACSP, a esta licitación han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B42556803 ESCALAR - ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 13:39:37.

NIF: \*\*\*0979\*\* JOSE MARIA FORTEZA OLIVER. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 12:55:18.

NIF: B13755590 PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA SLP. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 13:24:42.

NIF: B54743653 STUDIOMAS CONCEPT, S.L. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 10:11:41.

NIF: J54676499 AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP. Fecha de presentación: 01 de julio de 2024 a las 13:50:11.

NIF: \*\*5549\*\* CARLOS DÍAZ PLANELLS. Fecha de presentación: 30 de junio de 2024 a las 23:04:36.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura telemática de las **6 ofertas presentadas** y a la comprobación de la documentación, con el siguiente resultado:



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250326444505244764 en <https://sede.elche.es>



**Nº 1.- ESCALAR- ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP**, oferta a los dos lotes y aporta la siguiente documentación cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Documento DEUC, en el que entre otras cuestiones indica que **NO participa** en el procedimiento de contratación junto con otros licitadores, que **NO** basa su solvencia en otras entidades, que **NO** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, que dispone de un seguro de indemnización por importe de 600.000€, y que su equipo es el siguiente:
  - Rubén Bodewig Belmonte, Arquitecto.
  - Alejandro Soriano Herrera, Arquitecto
  - Luis de Diego Fort, Arquitecto Técnico
  - José Antonio Gómez Sales, Ingeniero Industrial.
- Anexos VI declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres firmados por los profesionales a los que acude con la solvencia por medios externos.
- Compromiso de mantenimiento de la cobertura de la póliza del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales durante toda la vigencia del contrato.
- Anexos X Declaración responsable de adscripción de medios en la que entre otras cuestiones se establece que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador una por cada lote ofertado.
- Anexo VII Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos por el que Rubén Bodewig Belmonte en representación de Escalar Estudio de Arquitectura SLP se compromete a aportar a los arquitectos Rubén Bodewig Belmonte y Alejandro Soriano Herrera para ejecución del contrato en caso de resultar adjudicataria.
- Anexo VII Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos por el que José Antonio Gómez Sales en representación de Consultoría Ipydo, S.L se compromete en el desarrollo del contrato de Escalar Estudios de Arquitectura, SLP a aportar los recursos humanos y medios materiales en caso de resultar adjudicataria del contrato.
- Anexo VII Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos por el que Luis de Diego Fort se compromete en el desarrollo del contrato de Escalar Estudios de Arquitectura, SLP a aportar el personal necesario, así como los recursos humanos y medios materiales para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.





- Titulaciones del equipo (esta documentación no es necesario aportarse en esta fase del procedimiento).

La Secretaria informa a la Mesa, que la mercantil indica en el documento DEUC que **NO** basa su solvencia en otras entidades pero aporta los modelos del anexo VI y Anexo VII “Compromiso para la integración de la Solvencia por Medios externos” por lo que **deberá aclarar este extremo**.

Del mismo modo, la mercantil no aporta escrito de aceptación expresa debidamente firmado de los miembros que forman parte del equipo técnico que participan en la oferta del licitador por lo que deberá subsanar.

**Nº 2.- JOSÉ MARÍA FORTEZA OLIVER**, presenta oferta para el **Lote nº 1** y aporta la siguiente documentación cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Documento DEUC, firmado electrónicamente en el que entre otras cuestiones indica que **NO participa** en el procedimiento de contratación con otros licitadores, que **NO** basa su solvencia en otras entidades, que **SI** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros indicando a Antonio Cruz Ros (Arquitecto técnico, Adypau Ingenieros SLP), incorpora al DEUC certificado del colegio de Arquitectos de José María Forteza Oliver
- Modelo de compromiso de suscripción y renovación de seguro profesional por el que se compromete a suscribir en caso de ser adjudicatario del seguro exigido.
- Anexo VI declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Anexo X Declaración responsable de adscripción de medios en la que entre otras cuestiones se establece que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador. **Lote 1.**
- Carta de compromiso de Antonio Cruz Ros por la que se compromete a colaborar con José María Forteza Oliver en el desarrollo de los trabajos de su competencia.

**Nº 3.- PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.L.P**, presenta oferta para el **Lote nº 1** y aporta la siguiente documentación firmada electrónicamente:





- Documento DEUC, en el que entre otras cuestiones indica que **NO participa** en el procedimiento de contratación con otros licitadores, que **NO** basa su solvencia en otras entidades, que **NO** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros y que dispone de un seguro de indemnización por importe de 600.000€.

\* Se observa que en la Parte IV. Criterios de Selección, apartado C. Solvencia técnica y profesional del documento DEUC, no ha indicado el personal que destinará a la ejecución del contrato, indicando nombre y titulación, aunque sí que se reflejan los profesionales en el escrito de aceptación, no obstante, al estar incompleto el documento DEUC **deberá subsanar**.

- Declaración de la mercantil por la que manifiesta tener suscrito seguro de responsabilidad civil con la aseguradora MUSSAT y se compromete a mantener y renovar dicha póliza de seguro en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- Anexo VI declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Anexo X Declaración responsable de adscripción de medios en la que entre otras cuestiones se establece que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador. **Lote 1.**
- Escrito de aceptación expresa debidamente firmado por el personal asignado a la ejecución del contrato:
  - Amando Lozano Baño, arquitecto.
  - Pedro Pablo Martínez, arquitecto técnico.
  - Juan Antonio López Martínez, ingeniero técnico industrial.

**Nº 4.- STUDIOMAS CONCEPT,S.L.**, presenta oferta a los dos lotes y aporta la siguiente documentación firmada electrónicamente:

- Documento DEUC firmado electrónicamente en el que entre otras cuestiones indica que **NO participa** en el procedimiento de contratación con otros licitadores, que **SI basa su solvencia** en otras entidades, que **NO** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, que dispone de un seguro de indemnización por importe de 1.500.000€ y que su equipo es el siguiente:
  - Santiago Pastor García, Arquitecto.
  - Rafael Santonja Olcina, Arquitecto.
  - Cristina Quereda Zaragoza, Arquitecta.





**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

- José Antonio Mas Martínez, Ingeniero Industrial.
- Cayetano Martínez Mas, Arquitecto Técnico.
  
- Documento DEUC de la mercantil SANTIAGO PASTOR ARQUITECTO, S.L.P..
- Documento DEUC de Rafael Santonja Olcina.
- Anexo VI declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres de Studio Mas Concept, S.L.; Santiago Pastor Arquitecto, SLP y Rafael Santonja Olcina.
- Anexo X Declaración responsable de adscripción de medios en la que entre otras cuestiones se establece que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador de ambos lotes.
- Declaración responsable de Studiomas Concept SL por la que manifiesta tener suscrito seguro de responsabilidad civil profesional con la compañía aseguradora MUSSAAT por importe de 1.500.000 euros, comprometiéndose a su renovación o, en su defecto, suscripción de nuevo seguro. Para garantizar el mantenimiento de la cobertura durante todo el periodo de la ejecución del contrato.
- Declaración responsable de Santiago Pastor Arquitecto SLP, por la que manifiesta tener suscrito seguro de responsabilidad civil profesional por importe de 700.000 euros y comprometiéndose a su renovación o, en su defecto nueva suscripción. (Esta documentación no es exigible en esta fase del procedimiento).
- Declaración responsable de Rafael Santonja Olcina, por la que manifiesta tener suscrito seguro de responsabilidad civil profesional por importe de 600.000 euros y comprometiéndose a su renovación o, en su defecto nueva suscripción.
- Anexo VII Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos por el que se indica que el arquitecto Rafael Santonja Olcina se pone a disposición de la entidad Studio Mas Concept, S.L
- Anexo VII Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos por el que se indica que la sociedad Santiago Pastor Arquitecto, SLP pone a disposición de Studio Mas Concept, SL al arquitecto Santiago Pastor García.
- Escrito de aceptación para formar parte del equipo técnico adscrito al contrato de todos los miembros del equipo.
- Certificado colegial de todos los miembros del equipo. No es necesario su presentación en esta fase del procedimiento.





**Nº 5.-AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP**, presenta su oferta a los dos lotes y aporta la siguiente documentación firmada electrónicamente:

- Documento DEUC, en el que entre otras cuestiones indica que **NO participa** en el procedimiento de contratación con otros licitadores, que **SI basa su solvencia** en otras entidades, que **NO** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, que dispone de un seguro de indemnización por importe de 600.000€ y que su equipo es el siguiente:
  - José Amorós González, Arquitecto.
  - Luis Rubiato Brotons, Arquitecto.
  - María Amorós González, Ingeniero Industrial.
  - Elena Rogel Ruiz, Arquitecto Técnico.
- Anexo VI Declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres firmada por Amorós Rubiato Navarro, SCP.
- Anexo VII Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos en el que la ingeniera industrial María Amorós González en nombre y representación de la entidad Amorós Ingenieros, SLP se pone a disposición de Amorós Rubiato Navarro Arquitectos SLP en la prestación de servicios profesionales para la ejecución de contrato en caso de resultar adjudicatario.
- Anexo VII Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos en el que la arquitecta técnica Elena Rogel Ruiz se pone a disposición de Amorós Rubiato Navarro Arquitectos SLP en la prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.
- Anexos X Modelo de declaración responsable de adscripción de medios en la que entre otras cuestiones se establece que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador, por cada lote a los que licita.
- Certificado de seguro de responsabilidad civil profesional por importe de 600.000 euros.
- Declaración de que el licitador dispone de seguro de responsabilidad civil por importe de 600.000 euros vigente hasta el fin de presentación de ofertas y se compromete al mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

\* Se observa que no ha incluido el **Anexo VI** de cada uno de los profesionales en que basa su solvencia, debidamente cumplimentado y firmado, también falta





escrito de aceptación para formar parte del equipo técnico adscrito al contrato de todos los miembros del equipo, por lo que deberá subsanar.

**Nº 6.- CARLOS DÍAZ PLANELLS, No indica el lote al que licita y aporta la siguiente documentación firmada electrónicamente:**

- Documento DEUC, en el que entre otras cuestiones indica que **NO participa** en el procedimiento de contratación con otros licitadores, que **NO basa su solvencia** en otras entidades y que **NO** tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

\* Se observa que en la Parte IV.Criterios de Selección, apartado C.Solvencia técnica y profesional del documento DEUC, no ha indicado el personal que destinará a la ejecución del contrato, y tampoco ha indicado el lote o lotes para los que presenta su oferta, no haciendo referencia a los lotes a los que se licita en el resto de la documentación presentada, por lo **que deberá subsanar**.

- Declaración por la que Carlos Díaz Planells, Arquitecto e ingeniero de caminos se compromete a adscribir el equipo exigido en el pliego.
- Declaración de Carlos Díaz Planells de contratar seguro de responsabilidad civil por cuantía no inferior a 600.000 euros, en caso de resultar adjudicatario.
- Anexo VI Declaración responsable de cumplimiento de la normativa en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Anexo X Modelo de declaración responsable de adscripción de medios.
- Titulación oficial, esta documentación no es necesaria aportar en esta fase de la oferta.

Comprobada la documentación presentada, la Mesa determina lo siguiente:

1º.- **Otorgar un plazo de tres días hábiles**, contados a partir del envío de la notificación, a las siguientes mercantiles:

ESCALAR- ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP, PICO ESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SLP, AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP Y CARLOS DÍAZ PLANELLS, para que **subsanen o aclaren** la documentación aportada en los términos indicados.





**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

2º.- **Admitir** las ofertas presentadas por **JOSÉ MARÍA FORTEZA OLIVER y STUDIO MAS CONCEPT,S.L.**

3º.- Con el resultado de la subsanación, se procederá a continuar con el procedimiento.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:  
MARIA ASUNCION BROTONS BROTONS  
Jefa del Servicio de Secretaría General y  
Coordinadora del Área de Innovación, Contratación, Proyectos y Fondos  
Públicos  
el 14/08/2024 a las 11:06:08

Firmado electrónicamente por:  
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ  
Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos, Innovación,  
Contratación y Fondos Europeos  
el 14/08/2024 a las 11:31:14



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250326444505244764 en <https://sede.elche.es>